

**INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Tipo de Norma</b>	Ley
<b>Número</b>	2345
<b>Fecha de Expedición</b>	30 de diciembre de 2023
<b>Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)</b>	"por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal"
<b>Tema</b>	Implementación de un Manual de Identidad Visual y medidas de austeridad en la publicidad estatal en Colombia
<b>Palabras Claves</b>	Ley, conservación, imagen, institucional, prohibición, protección, autopromoción, cumplimiento, presupuesto, Marcas, territorio, austeridad.
<b>Vigencia</b>	La presente ley rige a partir de su promulgación, 30 de diciembre de 2023 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**Análisis**

La Ley 2345 de 30 de diciembre de 2023 proporciona directrices detalladas sobre la implementación del Manual de Identidad Visual y las medidas de austeridad en la publicidad estatal en Colombia. Se destaca que la implementación se llevará a cabo a través de la promulgación de la ley específica. Esta ley prohíbe el gasto estatal en la promoción de marcas de gobierno y establece la obligación de conservar la imagen institucional en los bienes estatales, Además, prohíbe la autopromoción de funcionarios del gobierno a través de la publicidad estatal, las entidades estatales deberán sujetarse a las disposiciones presupuestales y al Marco de Gasto de Mediano Plazo.

El documento también menciona que se permitirá la implementación de la Marca Ciudad o Territorio, las entidades estatales podrán continuar utilizando los elementos distintivos,

papelería y material impreso contratado hasta su agotamiento, siempre que se haga con criterios de conservación del ambiente.

Además, se establecen disposiciones específicas para el Manual de Identidad Visual, incluyendo la prohibición de elementos alusivos al Plan de Gobierno, Plan de Desarrollo o Plan de Acción del gobierno, así como alusiones a movimientos ciudadanos, partidos políticos y/o personalidades políticas.

En resumen, el documento proporciona un marco legal detallado para la implementación del Manual de Identidad Visual y las medidas de austeridad en la publicidad estatal en Colombia, con el objetivo de unificar la imagen de las entidades estatales y promover la austeridad en la publicidad.

Por otro lado, se destaca que la implementación de estas medidas será supervisada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que verificará el cumplimiento del Manual de Identidad Visual y emitirá informes anuales al respecto.

El documento también define claramente las entidades estatales a las que se aplicarán estas medidas, incluyendo la Nación, las regiones, los departamentos, el distrito capital, los municipios, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, entre otros.

¿Cuáles son los principales elementos que define la ley, como el Manual de Identidad Visual y la marca de gobierno?

Los principales elementos definidos por la ley 2345 de 2023 incluyen el Manual de Identidad Visual y la marca de gobierno. El Manual de Identidad Visual debe contener elementos esenciales como la identidad institucional, color institucional, aplicaciones visuales para publicidad, bienes consumibles y no consumibles, así como bienes inmuebles y mobiliario.

Por otro lado, la ley prohíbe el uso o implementación de una marca gubernamental, y especifica que las entidades del orden nacional deberán utilizar como logotipo el Escudo de Armas de la República de Colombia acompañado del nombre de la entidad correspondiente.

Además, la ley define la marca de gobierno como una estrategia de comunicación que promueve o alude a un plan de gobierno, grupo político o plan de acción de una persona electa por un período determinado o para un cargo directivo, mediante el uso de carteles o mensajes.

Estos elementos son cruciales para unificar la imagen de las entidades estatales y promover la austeridad en la publicidad estatal, como lo establece la ley.

"Manual de Identidad Visual no podrá contener elementos alusivos al Plan de Gobierno, Plan de Desarrollo o Plan de Acción del gobierno o dirección administrativa que lo apruebe."

"Marca de Gobierno: Estrategia de comunicación que promueve o hace alusión a un plan de gobierno, grupo político o plan de acción de una persona elegida por período fijo o para un cargo directivo, a través del uso de signos o mensajes.

La Ley 2345 de 2023 es la base para consulta e interpretación para la Agencia ITRC, ya que sigue los fines esenciales del Estado y los principios de la Función Administrativa. En el tema de la austeridad pública, la publicidad de la entidad debe estar basada, justificada y soportada en la Ley mencionada, por lo que se convierte en referente de investigación e información.

**Fuente**

Link: [Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad \[LEY 2345 2023\] \(secretariassenado.gov.co\)](#)